

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

CVE-2012-17725 *Información pública de expediente de modificación de características del aprovechamiento de agua del río Regalanes o Parralozas, Hermandad de Campoo de Suso. Referencia 2010-MC-102/2008-RC-2360.*

Por acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de marzo de 2010, se ha iniciado de oficio expediente de modificación de características del aprovechamiento de aguas públicas otorgado por Resolución de los Servicios Hidráulicos del Ebro de fecha 10 de enero de 1936 a favor del Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso. Las aguas proceden del río Regalanes o Parralozas, en el TM de Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria) y con destino al abastecimiento de la población de Naveda, en el mismo término municipal. Está inscrito con el número 26441 del Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

La modificación consiste en el aumento del caudal concedido, pasando de 1 l/s a tener 1,45 l/s, dado que en la actualidad no solo se abastece a la población de Naveda, sino también a la población de Celada de los Calderones en el TM de Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este expediente puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2012.
El comisario de Aguas, PD El comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián.

[2012/17725](#)